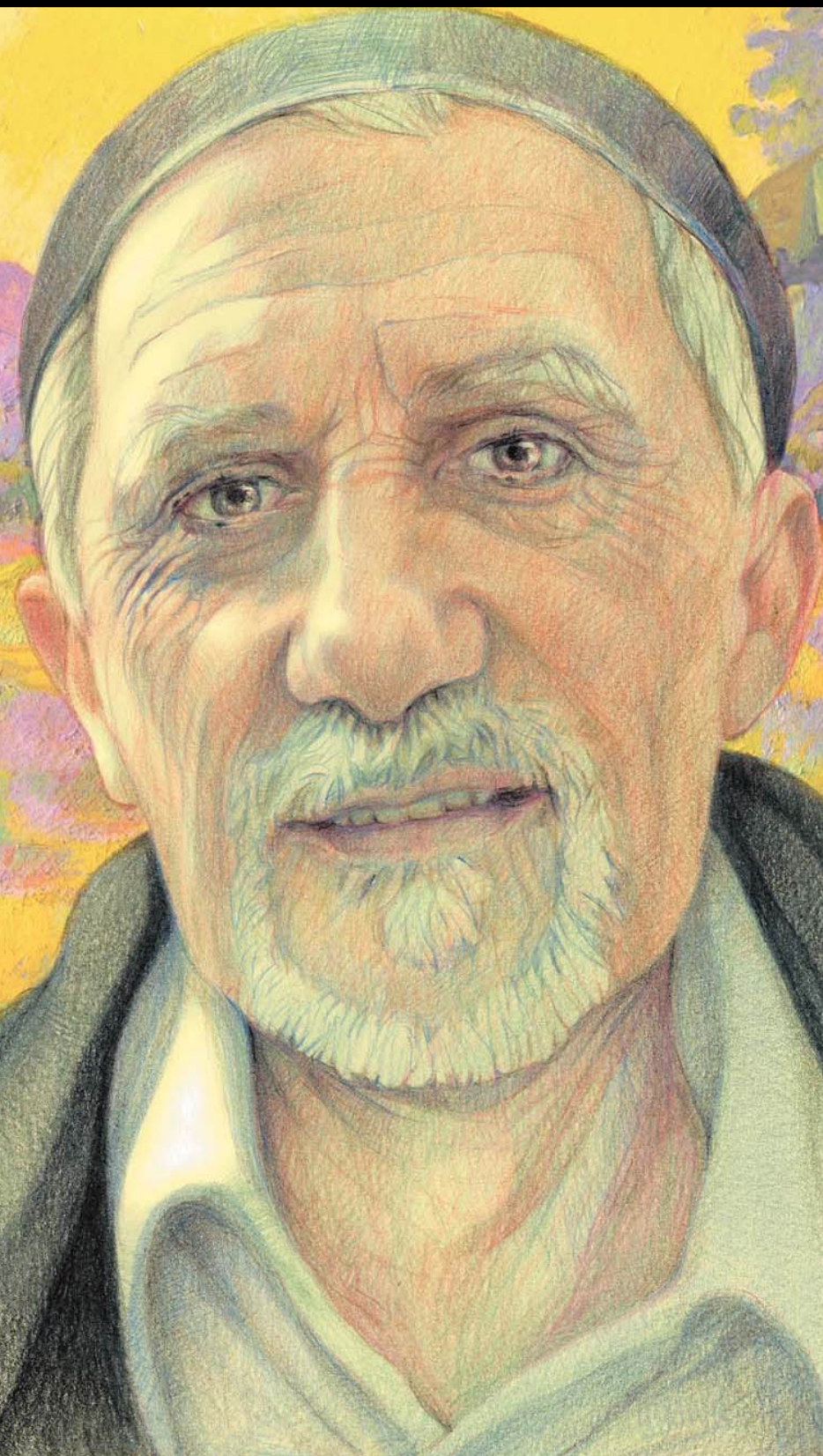


# Discernimiento vocacional



Don  
y  
entrega





\***Portada:** Arturo Asensio. “Vicente de Paúl, Misionero *ad-gentes*”. Detalle. Revista Caminos de Misión. N.º 120. oct. 2009.

\***Contraportada:** Luisa de Marillac. “Cristo de la Caridad”. Casa Madre de las Hijas de la Caridad. Rue du Bac, París.



# La vocación laical célibe

## Bibliografía

- Concilio Vaticano II. Constitución *Lumen Gentium* (1964).

La vocación laical es la más extensa en la vida de la Iglesia. La mayoría de estos bautizados descubren que su estilo de vida cristiana laica está llamado a desarrollarse desde un proyecto de vida familiar en el matrimonio. Sin embargo, otros laicos, que no se sienten llamados a la vida religiosa y/o ministerial, **descubren que Dios les impulsa a vivir laicamente por medio de una vida célibe**, es decir, se entregan al Señor en su ser soltero.

A continuación, se desarrolla la mayor parte del capítulo destinado a los laicos de la Constitución Conciliar *Lumen Gentium*. Desde ahí, se puede analizar cuál es la labor del laico en beneficio de la misión evangelizadora de la Iglesia:

Con el nombre de laicos se designan a [...] los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de **la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo** la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde.

El **carácter secular** es propio y peculiar de los laicos. [...]. A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad. Por tanto, de manera singular, a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que sin cesar se realicen y progresen conforme a Cristo y sean para la gloria del Creador y del Redentor (LG,31).

[...], **el apostolado de los laicos es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia**, apostolado al que todos están destinados por el Señor mismo en virtud del bautismo y de la confirmación. Y los sacramentos, especialmente la sagrada Eucaristía, comunican y alimentan aquel amor hacia Dios y hacia los hombres que es el alma de todo apostolado. Los laicos están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos. Así, todo laico, en virtud de los dones que le han sido otorgados, se convierte en testigo y simultáneamente en vivo instrumento de la misión de la misma Iglesia en la medida del don de Cristo (*Ef.* 4,7) (LG,33b).

El laico está consagrado desde el bautismo y fortificado por la confirmación y por la eucaristía dominical. Con este ánimo pneumatológico, el laico, en ese camino de santidad, participa del sacerdocio común de Cristo, al igual que en su profetismo y reinado:



Dado que Cristo Jesús, supremo y eterno Sacerdote, quiere continuar su testimonio y su servicio por medio de los laicos, los vivifica con su Espíritu y los impulsa sin cesar a toda obra buena y perfecta.

Pues a quienes asocia íntimamente a su vida y a su misión, también les hace **partícipes de su oficio sacerdotal** con el fin de que ejerzan el culto espiritual para gloria de Dios y salvación de los hombres. Por lo cual los laicos, en cuanto consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, son admirablemente llamados y dotados, para que en ellos se produzcan siempre los más ubérrimos frutos del Espíritu. [...] De este modo, también los laicos, como adoradores que en todo lugar actúan santamente, consagran el mundo mismo a Dios (LG,34).

Cristo, el gran Profeta, [...], **cumple su misión profética [...] también por medio de los laicos**, a quienes, consiguientemente, constituye en testigos y les dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra (cfr. Hch. 2,17-18; Apoc. 19,10) para que la virtud del Evangelio brille en la vida diaria, familiar y social. Se manifiestan como hijos de la promesa en la medida en que, fuertes en la fe y en la esperanza, aprovechan el tiempo presente (Ef .5,16; Col. 4,5) y esperan con paciencia la gloria futura (cfr. Rm.8,25). Pero no escondan esta esperanza en el interior de su alma, antes bien manifiéstena, incluso a través de las estructuras de la vida secular, en una constante renovación y en un forcejeo «con los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malignos» (Ef. 6,12).

[...] los laicos quedan constituidos en poderosos pregoneros de la fe en las cosas que esperamos (cfr. Hb. 11,1) cuando, sin vacilación, unen a la vida según la fe la profesión de esa fe. Tal evangelización, es decir, el anuncio de Cristo pregonado por el testimonio de la vida y por la palabra, adquiere una característica específica y una eficacia singular por el hecho de que se lleva a cabo en las condiciones comunes del mundo (LG,35).

[...] **También por medio de los fieles laicos el Señor desea dilatar su reino:** reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz. [...].

Este sacerdocio común se lleva a cabo en medio de las labores sencillas de cada día y en las relaciones socio-personales con los demás. Sin embargo, el ser bautizado le compromete a descubrir las bondades de Dios que están repartidas en los corazones de las personas de buena voluntad y, también, poner su vocación profesional al servicio de la sociedad y de la Iglesia en pos del bien común y de la defensa de la dignidad inviolable de la persona:

Deben, por tanto, **los fieles conocer la íntima naturaleza de todas las criaturas, su valor y su ordenación a la gloria de Dios.** Incluso en las ocupaciones seculares deben ayudarse mutuamente a una vida más santa, de tal manera que el mundo se impregne del espíritu de Cristo y alcance su fin con mayor eficacia en la justicia, en la caridad y en la paz. En el cumplimiento de este deber universal corresponde a los laicos el lugar más destacado. Por ello, con su competencia en los asuntos profanos y con su actividad elevada desde dentro por la gracia de Cristo, **contribuyan eficazmente a que los bienes creados, de acuerdo con el designio del Creador y la iluminación de su Verbo, sean promovidos, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil, para utilidad de todos los hombres sin excepción;** sean más convenientemente distribuidos entre ellos y, a su manera, conduzcan al progreso universal en la libertad humana y cristiana. Así Cristo, a través de los miembros de la Iglesia, iluminará más y más con su luz salvadora a toda la sociedad humana.



Igualmente coordinen los laicos sus fuerzas para sanear las estructuras y los ambientes del mundo cuando inciten al pecado, de manera que todas estas cosas sean conformes a las normas de la justicia y más bien favorezcan que obstaculicen la práctica de las virtudes. [...].

Conforme lo exige la misma economía de la salvación, los fieles aprendan a distinguir con cuidado los derechos y deberes que les conciernen por su pertenencia a la Iglesia y los que les competen en cuanto miembros de la sociedad humana. Esfuércense en conciliarlos entre sí, **teniendo presente que en cualquier asunto temporal deben guiarse por la conciencia cristiana, dado que ninguna actividad humana, ni siquiera en el dominio temporal, puede substraerse al imperio de Dios.** [...]. (LG,36).

Finalmente, el laico tiene el derecho y el deber de contribuir con sus aportaciones y sugerencias para que la Iglesia pueda llevar a cabo su tarea evangelizadora de una forma más eficiente y acorde con el evangelio:

Los laicos, al igual que todos los fieles cristianos, tienen el derecho de recibir con abundancia de los sagrados Pastores los auxilios de los bienes espirituales de la Iglesia, en particular la palabra de Dios y los sacramentos. Y manifiéstেনles sus necesidades y sus deseos con aquella libertad y confianza que conviene a los hijos de Dios y a los hermanos en Cristo. **Conforme a la ciencia, la competencia y el prestigio que poseen, tienen la facultad, más aún, a veces el deber, de exponer su parecer acerca de los asuntos concernientes al bien de la Iglesia.** Esto hágase, si las circunstancias lo requieren, a través de instituciones establecidas para ello por la Iglesia, y siempre en veracidad, fortaleza y prudencia, con reverencia y caridad hacia aquellos que, por razón de su sagrado ministerio, personifican a Cristo (LG, 37a).

Todo ello, para ser testimonio de vida en medio del mundo amado y creado por el mismo Dios:

Cada laico debe ser ante el mundo un testigo de la resurrección y de la vida del Señor Jesús y una señal del Dios vivo. [...] (LG,38).

## Video “6 claves para el soltero”

# Oye, mira, anda...

Proverbios 7

Jeremías 31,3

Mateo 6,36; 19,11

1Corintios 7,7-8.32-35

## Solteros y con compromiso



